

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

3976 Orden CUL/434/2011, de 11 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 138, subastado por la Sala Fernando Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.—Que, habiéndose ejercitado el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Fernando Durán, en Madrid, el día 9 de febrero de 2011, con el número y referencia siguientes:

Lote número 138.—Federico de Madrazo y Kunt (Madrid 1815-1894). «Retrato de la Reina Isabel II». Óleo sobre lienzo firmado y fechado en 1849. Marco de madera tallada y dorada rematado en corona real. Medidas: 148 × 108 cm. Medidas marco: 208 × 154 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de treinta mil euros (30.000 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Nacional del Romanticismo, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 11 de febrero de 2011.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.